MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVI Departamento – Alto Paraguay
Tel.: (0351) 230-085 – Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Carmelo Peralta, 13 de Marzo de 2013.-

Señor
ING. DOUGLAS ONETTO BONZI, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: DNCP/NOTA Nº 6450 – Exp. N° 308599 – CE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONIETA NISSAN FRONTIER" – ID 254600.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Carmelo Peralta, se dirige a Usted y por su digno intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación al expediente de referencia, a objeto de remitir las documentaciones correspondientes y aclarar el punto observado:

- Se remite el Dictamen Justificativo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el cual se fundamenta el procedimiento de contratación realizada por la vía de excepción, ajustándose a las normativas de la ley 2051/03, y en virtud de la Resolución N° 007/2013 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "QUE DECLARA ALERTA EPIDEMIOLOGICA POR DENGUE EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA".

Por lo que solicitamos su difusión y emisión del Código de Contratación Especial para dicho procedimiento.

En espera de contar con su conformidad, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – U.O.C.

ABOG. DAVID HELLMAN
Responsable de la UOC